conde do Revillagia edo.

de beneficeraia v sandad.

sensacion fuera de España y podrá servir a los pacidarios de señor ministro do Gineja y Justicia, mandando, sobresección junta general de beneficancia den Alvare de Armadu, din para sus, ulteriores fines, » i.s. essente de mombrando, yeanl derla janta general derla general derla janta general derla de l'entre de de de de de de de de de l'entre de l'entr enginelle de campo el proriscal de campo D. Mariano ster de la situacion de cuartel que tenin en esta que en los altimos dias ha reinado en las costas de Canta--alfa liegado à Madrid el general den Manuel de Mu-

ODICO Ran side. It les presidentes del Conseje. POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO. CONSOLEX del COMO de vocas d

agual de la sucite, que si en ineva por los rapidos y efica-

--- El fadyro, ispaniot reprogose nov el arucano en que re-

Sale seis veces à la semana, à 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta Mallorquina y en la tienda de Cabrer plaza de Cort. Cambien entraron de arribaca coho buques portagueses.

mo official de la guarnicion.

restantion the consultation perfections of manners countries Antbal Alvarez.

Espiritu de la prensa.

-ESEMENT OF OUTSTAND RESERVED OF SELECTION TO BE SELECTED TO SELECT

darando el que mas dos años, y el que menos veinticuatro

THE OTHER RESIDENCE OF THE STREET OF THE STR

-orT lob canolob as obmosto menos di sognico sol no sejid

to on les calles de Madrid en julio ultimo, combaticudo co-

quierdo en la electiosa bicha de la Independencia, uno desus

Del Norte Español:

Para que el gabinete del general Narvaez encuentre eco en la opinion pública y cuente con su necesario apoyo, necesitarian los hombres del poder colocarse à la altura de la marcha que lleva la civilizacion europea. Los pueblos tienden al mejoramiento de su ser, y hoy es doctrina admitida que todos deben concurrir al adelanto de las ideas civilizadoras, porque su concurso es necesario para establecer sobre sólidas bases la paz del mundo. Quisiéra-- mos ver al gabinete Narvaez colocado en la senda que puede conducirle à su sosteniniento; pero como es extraño en su mismo pais, no puede acudir al llamamiento del siglo, y solo le es dado esconder su impotencia detrás de la alta barrera que los Pirineos este elegante cuté, en les momentes de indicarnacionelle

Y la institucion que no vivifica, mata: la doctrina -que no dota con nuevas verdades al mundo moral, lo destruye: el gobierno que no abre las fuentes de la prosperidad pública, las ciega, en el mero hecho de no prestar apoyo al impulso generoso que forma el espíritu de las sociedades modernas. Addaton autorion

Continuar hoy en la senda en que nos miramos empeñados hace algunos años; permanecer alejados del movimiento de Europa, y obstinarnos en anadir nuevas páginas á la vergonzosa historia de nuestras luchas intestinas, equivale à renunciar à los altos destinos que con noble desear ambicionamos para nuestro pueblo, y es ofrecer los ojos del mundo civilizado tristísimo espectáculo, excitando una conmi-seracion que ultraja nuestra dignidad y que rechaza

nuestro legitimo orgullo.

¿Y como es posible que, à los ojos de las naciones extrañas, brille con digua luz el nombre del gabinele Narvaez, cuando á nuestros ojos aparece hasta desnudo de aquella autoridad y prestigio que acompaña á la idea de gobierno? Cortos son los dias que cuenta, y en cada uno de esos dias se overon rumores que auguraban su fin. Y esta voz pública no es hija del apasionado deseo de oposiciones enconadas, sino que responde al sentimiento general que le mira con la tristeza con que contemplamos á los moribundos. En esta creencia estriba esa ansiedad y desasosiego que sin cesar combaten los diarios ministeriales, inculpando á unos y á otros, cuando el único culpable es el mismo gobierno, i designo robarrodor lo enfine

No es otra cosa la consideracion que alcanza el actual gabinete entre los propios; júzguese ahora cómo le considerarán los extraños. Los estados de la considerarán los extraños.

Las naciones extranjeras conocen que los hombres que representa el general Narvaez (no va un partido, ménos un princip.o) no gozan en España del aura popular, ni ilumina sus frentes la luz de la verdad.-La nacion permanece alejada del gobierno, y el gobierno se ve forzado á reprimir los sentimientos de los pueblos, buscando en el silencio y en el marasmo la legitimidad de sus actos.

Con tales condiciones, ¿qué le es dado ofrecer à Europa?—¿Qué ofrecerá en el desarrollo comercial y en el de la insdustria el gobierno que ahoga las instituciones de crédito nacientes, y coloca en las fronteras su bandera para ahuventar al capital, y vuelve de nuevo á abrir el período de angustias sin

cuento para el tesoro que caracteriza su administracion?-¿Qué ofrecerá el gobierno que descuida las cuestiones que se ventilen en Oriente, y á cuyo eco se agitan nuestras costas del Mediterráneo, recordando su antigua preponderancia en el comercio de Levante?—Qué seguridades podrá presentar para la paz el gobierno que siente hundirse el terreno en que apoya sus plantas, y ve limitarse su horizonte hasta tal punto que envuelto entre nubes cada dia dudamos de su existencia?—¿Qué porvenir, ni qué esperanzas podrá esperar quien no mira en torno suyo sino vestigios de revueltas pasadas, nombres que fueron siempre grito de guerra en nuestras contiendas, y que siente palpitar en su seno, no el anhelo de lo futuro, sino el vértigo de lo pasado?— ¿Qué confianza podrá inspirar el gobierno que camina al azar, que ve un abismo en cada uno de los problemas políticos, que huye a los principios, y se para con herido del fuego divino al escuchar que existe un pueblo, que vive, que desea, que siente y se alimenta con sueños de ventura y se mece con esperanzas de grandeza y gloriosisimo renombre.

Inútil es para nosotros que la alianza anglo-francesa escude á las naciones occidentales; inútil que á su sombra las naciones de segundo orden se levanten y consigan ensanchar sus horizontes; y crezca su poder, y su inflencia se aumente: inútil es para nosotros que los desaciertos de esa misma alianza nos brinden con ocasiones dignisimas para tomar parte en los destinos de los pueblos meridionales; encadenados á los errores que ya una y ofra vez causaron conturbaciones peligrosas, seguimos subyugados por ese nombre va histórico, del partido moderado, que no acertamos à explicar la mision que cumple en la historia contemporánea, pero que sin duda no es mision regeneradora. mois lels neigniques el similgos is els

No solo carece de fuerzas el gabinete Narvaez para tomar asiento en la augusta asamblea en que se ventilan las trascendentales cuestiones de las que depende el porvenir de Europa, sino que su aspecto, débil y enfermizo, llama la atencion de las potencias occidentales, y es necesario venga en su ayuda el sentimiento nacional para libertarlo de tan vergonzosa tutela. Y así se ofrece á nuestros ojos un especláculo nuevo y curioso en la historia moderna: un gobierno separado del pueblo que rije por insondable abismo, se vé escudado por ese mismo pueblo que al recordar que tambien es español ese gobierno, le ampara y escuda con el sentimiento de independencia, que es el mas noble y levantado instinto de los pueblos de la Península Ibérica. La misma debilidad que corroe al gabinete Narvaez, es hoy el único hecho que galvaniza su existencia; los generosos instintos del pueblo que subyuga, le prestan momentanea vida: no vive por si; alienta al calor de ese noble orgullo que dotó á la nacion hispana de energía para rechazar cuanto pueda ofender la augusta libertad de su vida política.

El gabinele Narvaez nos coloca fuera de la política europea: el gabinete Narvaez mata nuestro porvenir, imposibilita nuestro crecimiento, y cubre con negro crespon nuestros horizontes: el gabinete Narvaez ahoga el fecundo gérmen de nuestra regeneracion política y social, y sacando á plaza instintos que la razon y la historia condenan de consuno, vuelve à abrir las puertas del templo de la discordia y levanta en los aires enseña reprobada. Y cuando sus desaciertos y sus hechos permiten dudar de su criterio à las naciones occidentales se vé forzado à mendigar los sentimientos de ese mismo pueblo, al cual arranca, impulsado por destino fatal, instituciones amasadas con sangre de buenos y leales españoles,

y establecidas entre las febriles convulsiones de una revolucion en la que pusieron mano exclarecidos repúblicos y varones de imperecedera memoria. Otra para que no se de curso à minguna instancia para

eg, en la plaza vacante por fatterimiente de don Juan Su-

hereuser a don Luciordel Valle, director de las obras del

Altro resulviendo que cose en el ejercicio do coenhabela

talific administration of the dimension should not done Antonio

oth a balance of vicence leb lucevicharidmonorite

que se recomiende por el ministerio de la troue ebuermosor es emp

El vapor El Rey D. Jaime I ha fondeado en este puerto sin novedad, procedente de Barcelona, á las cinco de la mañana en 12 horas de navegacion, conduciendo la correspondencia pública y 63 pasageros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 15 del actual. Tomamos de ellos las siguientes That real disten resolvionde que les rous de delites milita-

Disposiciones oficiales.

orthold lob eserges Gaceta del dia 11. Dis lob selaroner sur

Un real decreto declarando cesante à don Francisco Ginés de la Fuente, superintendente de las minas de Almaden, y nombrando en su reemplazo à don Ramon Sardina.

Una real orden mandando que se permita en el puerto de Luanco el embarque de piedra para construccion, de tierra blanca para fabricación de cristales y otros usos, y el desembarque de los artículos de primera necesidad.

Un real decreto admitiendo la dimision del oficial tercero de la clase de segundos del ministerio de Fomento don Joaquin de Eizaguirre.

Otro concedien lo los ascensos de escala que corresponden en el ministerio de Fomento, à consecuencia de la dimision que ha hecho el oficial tercero de la clase de segundos don Joaquin de Eizaguirre, nombrando para esta vacante à don Victor Arnau, que lo es primero de la de terceros, con el sueldo de 32,000 rs.; oficial cuarto de la clase de terceros, con 30,000 rs. anuales, al que lo es primere de la de cuartos don Luis Martinez; y v para oficial cuarto de esta última clase, con el sueldo de 24,000 rs., à don Matias Rodriguez Sobrino.

Una real orden mandando se convoque a examen, para el 15 de febrero próximo, a los que deseen ingresar en las clases de directores y subdirectores de telégrafos.

Otra sijando como primera edad para la declaración de aptitud de los aspirantes à la clase de telégrafos, la de 48 años cumplidos.

old obmind nob Gaceta del 12.

nistros del Tribunat supreme nuevano

Un real decreto suprimiendo las dos plazas de vocales de la junta general de heneficencia creadas por real decreto del 24 de agosto de 1854, y restableciendo las que por razones de oficio y en virtud de la ley de 20 de junio de 1849, deben ocupar un consejero real de la seccion de Gobernacion y otro de lo Contencioso; y como equivalencia de la plaza de vocal nato que la mencionada ley concede al suprimido comisario general de Cruzada, creando otra; que deberá recaer siempre en un eclesiástico. Rollina sokana vod nansquasch souhivibni sovno ,ser-

Otro resolviendo que don Alberto Baldric, marqués de Vallgornera, y don Manuel Duran y Pando, marqués de Perales, cesen en las dos plazas de vocales de la junta general de beneficencia.

Otro nombrando vocales de la junta de beneficencia à los consejeros reales, don José de Zaragoza v don Francisco Escudero.

Otro nombrando vocal eclesiástico de la junta general de beneficencia à don Juan Ignacio Moreno, auditor del tribunal de la Rota. the flactionals for discongress.

。數學數 如"Estima"

Otro nombrando vocal de la junta general de beneficencia à don Eduardo Gonzalez Pedroso, director general de beneficencia y sanidad.

Otro admitiendo la dimision hecha por don Antonio Conde Gonzalez del cargo de vocal del consejo de sanidad.

Otro nombrando vocal del consejo de sanidad à don Anibal Alvarez.

Otro nombrando vocal del consejo de sanidad del reino, en la plaza vacante por fallecimiento de don Juan Subercase, à don Lucio del Valle, director de las obras del canal de Isabel II vuos seliudet auf entus autoreldates y

- Una real orden aprobando el reglamento de la asociacion de beneficencia domiciliaria. do apartar y acondina

Otra para que no se dé curso à ninguna instancia para que se recomiende por el ministerio de la Gobernación ninguna obra científica ó literaria sin que el autor ó editor acrediten, con presencia de un ejemplar impreso, haberse terminado la edicion.

Otro declarando cesante al director de obras públicas don Celestino del Piélago.

Otro nombrando director general de obras públicas á dono Ramon de Echevarria: 21 no mandon st ob como

Otro resolviendo que don José de Azas, vice-presidente de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, cese en el cargo de director de la escuela especial del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos. at lo del achial. Tomanios de ellos las

Gaceta del 15.

Una real orden resolviendo que los reos de delitos militares, cualquiera que sea su fuero, están sujetos en todo tiempo à los tribunales y à las penas que imponen las ordenanzas generales del ejército, segun el testo espreso del Código penal.

Otra mandando que sin pérdida de momento se forme y remita nota de los pueblos mas necesitados de auxilio v que se hallen dispuestos à contribuir con alguna suma para la mejora material de las escuelas.

Otra autorizando á don Primitivo Fuentes para que redacte y publique la Guia del estado eclesiástico de España correspondiente al año próximo de 4857, sometiendola préviamente à la revision y aprobacion del ministerio de Gracia y Justicia.

-. Gaceta del 14.

Una real orden publicando el mérito contraido por el carabinero de mar, de la dotacion de la falúa Lurca, del puerto de Castrourdiales, Antonio Couso, quien menospreciando los peligros de la vida pudo salvar dos lanchas, asegurando de este modo el alimento de muchas familias.

Otra declarando que la asociación caritativa de San Vicente de Paul preste servicios importantes al Estado, y por tanto no debe ponerse obstáculo á su instalacion y propagacion.

Otra aprobando los estatutos y reglamentos del Banco de Sevilla.

Otra relativa al arreglo de la secretaría del despacho, cuya real órden con su preámbulo insertaremos en el próximo número, con las relativas à los nombramientos consiguientes.

Otra creando cuatro plazas de ministros del tribunal supremo de justicia dotados con el sueldo de 50,000 rs.

Cuatro reales órdenes nombrando para las plazas de ministros del Tribunal supremo nuevamente creadas á don Manuel Ortiz de Zúñiga, don Juan Biec, don Eduardo Elío y Jimenez Navarro, don Felipe Urbina y Daoiz.

Otra nombrando oficiales primeros de seccion del Ministerio de Gracia y Justicia con el sueldo anual de 20,000 rs. á don Mariano Soler, don Cecilio Guzman y Ontiveros, don Juan Manuel Herreros de Tejada y don Tomas Eguilaz, conservando este la consideracion de Oficial que ha sido en esta Secretaria: y Oficiales segundos, con el sueldo anual de 16,000 reales, à D. Antonio Alcántara, D. Luis Manso v Juliol, D. Evaristo Rev y Pidal y D. Rafael Franco y Linares, cuyos individuos desempeñan hoy cargos análogos en este Ministerio.

Gaceta del 15.

Un real decreto nombrando á don Alejandro Mon embajador estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad dened of the first of selection of the first of the selection of

los consejoros reales, den Asia de Zamaroza v don Fran-Madrid 11 de duciembre.

En el despacho del dia 5 empezó S. M. la Reina á aprobar las propuestas que para la provision de curatos vacantes estribunai de la flota. tán haciendo los diocesanos.

and a serious at the distribute de l'est A DE 2 1 LEE - Hoy publica literalmente la Peninsula la circular del señor ministro de Gracia y Justicia mandando sobreseer en las causas formadas al clero por su oposicion á la ley de desamortización, y cuyo contenido reveló la Correspondencia autógrafa hace ocho dias.

- Comenzamos à saber los tristes efectos del temporal que en los últimos dias ha reinado en las costas de Cantabria. La rasca portuguesa Rápida, cargada de piedra de cal, entro el 5 en el puerto de Vigo de arribada, haciendo agua, de tal suerte, que si no fuera por los rápidos y eficaces ausilios del consulado portugués, se hubiera colado por ojo. Afortunadamente pudo bararse á tiempo oportuno. Tambien entraron de arribada ocho buques portugueses.

- El Diario Español reproduce hoy el artículo en que renunciando à todas las ideas contrarias al empréstito Mirés y uniéndose à la prensa moderada que desiende al gobierno y al empréstito, pide solo à los periódicos conservadores que se unan à él para pedir la ejecucion del decreto de 23 de abril del señor Santa Cruz. Este artículo, segun noticias, piensa reproducirlo diariamente el periódico citado, hasta que se verifique la subasta.

- En la Habana ha causado honda sensacion la caida del general O'Donnell, segun dice el Norte Español. Temíase que los enemigos de la paz de la isla maquinaran en secreto para conmover los ánimos. Pero el general Concha, enérgico y activo, no se descuidaba, deseoso de evitar un golpe de mano, ahora que la eleccion de Buchanan para presidente de los Estados-Unidos, avivaba los deseos de los partidarios del desórden. La persecucion decretada contra los vagos habia tranquilizado los espíritus, alarmados con los robos que se cometian. Entre otros se cuenta el del cura parroco del Carraguao, à quien, fracturándole un armario, le estrajeron de su casa sesenta mil reales, mientras estaba ausente. Una de las grandes mejoras con que cuenta ya la ciudad de Trinidad, capital del departamento del centro, es la conduccion de las aguas del rio Tánaba á la ciudad.

- En Vejer, que es el pueblo de la provincia de Cádiz, donde dijimos haberse presentado 200 jornaleros pidiendo pan á la autoridad, se han tomado medidas para abastecer de granos à la poblacion. El Gobernador civil, al mismo tiempo que ha desaprobado la medida de distribuir à los jornaleros para su manutencion entre el vecindario, ha accedido á la venta de una ó mas dehesas del comun, propuesta por la Municipalidad, à fin de adquirir granos con su producto.

- Noticias autorizadas de hoy no dejan duda alguna de que hasta, la fecha ninguna modificacion importante se ha pensado hacer en el decreto por el que se convoca à subasta para el 17 del actual sobre el empréstito Mirés. Hoy se ha dicho que este banquero habia sido consultado acerca de si aceptaria la ampliacion del término de la subasta, pero creemos inverosimil esta noticia, por cuanto ya existe en Madrid un representante suyo con el que el gobierno, caso de tenerlo por conveniente, podria tratar.

- Segun despacho telegráfico recibido ayer en Madrid, el dia anterior à las seis y media de la tarde, hizo su entrada en San Peleisburgo el Sr. Duque de Osuna, encargado por nuestro gobierno de una mision diplomática estraordinaria cerca del gabinete ruso.

- El Monitor de Paris, confirma en su número del 7, la noticia que adelantamos á todos sobre haberse firmado el tratado de limites entre Francia y España en una grande estension de sus fronteras; este acto oficial, dice el periódico oficial frances, concluido despues de una larguísima negociacion, cuya duracion se esplica por el número y gravedad de las cuestiones que tenia que resolver, ha terminado felizmente las dificultades pendientes desde el año 1855, á pesar de todos los esfuerzos hechos en diversas ocasiones para establecer un estado de cosas mas regular.

- Hoy ha sido preso y conducido à la carcel del Saladero el Director del periódico las Córtes D. Camilo Alonso Valdespino por un subinspector de policía. Se asegura que la causa de esta prision ha sido la dificultad que por molivos que desconocemos, se ha opuesto al pago de una multa impuesta por el Gobernador civil de la provincia, pero nos resistimos à creerlo atendiendo à la justificacion del señor Marfori, que en cuanto supo la prision mandó poner en libertad al señor Valdespino, y á que los agentes de la autoridad no deben desconocer que en materias de periódicos han de entenderse esclusivamente con los Editores responsables. Obrar de otro modo seria un atentado y faltar abiertamente à la ley / ... chodosque sinesque series sol ne aldrev.

-eigh uzeh abbbene) Idem 12. bed ene entreibisch

Creemos carece de verosimilitud la siguiente noticia que leemos en el Clamor: Leint eso el sotnation de sol saccide

« Parece que la faccion de los Hierros ha resuelto dar un golpe de mano en Burgos, que aun cuando no producirá resultado alguno ventajoso para la causa carlista, causará gran sensacion fuera de España y podrá servir á los partidarios de Montemolin para sus ulteriores fines. »

- Se ha mandado que el mariscal de campo D. Mariano Belestá vuelva à la situacion de cuartel que tenia en esta corle.

- Ha llegado à Madrid el general don Manuel de Mazarredo.

- Desde 1834 han sido 35 los presidentes del Consejo. durando el que mas dos años, y el que menos veinticuatro horas, siendo la duración media de cada uno de ellos, de siete meses y veintiseis dias. the zeno / Sinc of the

 Ha llegado á esta corte el coronel graduado D. Narciso Arascot, gobernador del castillo de San Severino de Matanzas, en Cuba.

Este honrado veterano, que hace tiempo que ostenta en su pe ho leal la placa de San Hermenegildo, perdió el brazo izquierdo en la gloriosa lucha de la Independencia, uno de sus hijos en los campos de Navarra, peleando en defensa del Trono de doña Isabel II, y el otro hijo que le quedaba fué muerto en las calles de Madrid en julio último, combatiendo como oficial de la guarnicion.

- Anoche hubo fuego con síntomas muy alarmantes en la casa que está establecido el Café suizo.

Empezó, al parecer, por las bohardillas, y afortunadamente pudo cortarse antes que pasara del cuarto tercero. Como en la misma casa se hallan situadas las oficinas de la Mutualidad y del Giro mútuo hubo gran confusion en la casa. Afortunadamente ningun deterioro han sufrido los papeles y archivos de dichas oficinas, reduciéndose el quebranto à prospectos, boletines é impresiones antiguas de desecho que se hallaban en una ochardilla colindante con la que dió origen al/fuego way del par del pare del pare solida en la pare del pare solidas bases la pare del pare solidas bases la pare del pare solidas en la pare solidas en

A-no haberse cortado tan pronto, hubiera causado gravísimos daños, pues en dicha casa habia grandes cantidades de papel, à juzgar por los muchos paquetes que arrojaban los dependientes y obreros por los balcones.

La confusion que reinó entre los muchos concurrentes à este elegante café en los momentos de indicarse el fuego fué tal, que en un momento quedaron desiertas sus salas.

Hasta ahora no sabemos que haya sucedido desgracia alguna entre los habitantes de los cuartos en que penetró el prosperidad publica, las riega, einel mego, hecopoul

En una correspondencia del Parlamento leemos las siguientes notables lineas, nome automore ani ob unimara

Paris 7 de diciembre. — Ha causado grande estrañeza que perteneciendo el Rey Fernando à la casa de los Borbones, cuvo jefe es la Reina Isabel, añadiendo á esta circunstancia la de su estrecho parentesco con el monarca napolitano, no hava este confiado los negocios de sus legaciones en Paris y Lóndres à los representantes de España, habiendo preferido à los de Prusia, nacion que, por anadidura profesa distinta religion que la suya. El se entenderá. Yo por mí parte creo que le hubiera sido ventajoso lo contrario en todos conceptos, hasta por lo favorablemente acogido que está nuestro embajador en las Tullerías; y tampoco merecia España, no diré este desaire, pues desaire en realidad no lo es; pero si falla de gratitud à las simpatias que la prensa de Madrid ha demostrado en esta ocasion hácia él. Un desengaño á tiempo sirve de mucho; y à los ilusos que no les baste este pueden añadirle el de lo obsequiado que se halla en la córte napolitana el conde de Montemolin, de cuyo reconocimiento hácia la Reina se ha hablado y escrito tanto el mes pasado, cuando precisamente à principios de él, el 4 de noviembre ha firmado y escrito nombramientos y promociones para diferentes empleos en el ejército carlista.

- Parece, que el Gobernador de San Sebastian puso en conocimiento del ministerio lo que deterioraba la salud de la Infanta Doña Josefa el clima de aquella ciudad. De sus resultas el Gobernador contestó à la Infanta que el gobierno habia dispuesto que podia ir donde quisiera con tal que no fuera à Madrid. La Infanta se levantó de la cama para salir el dia 7 para Barcelona; sus hijos habian llegado à Zaragoza cuando por parte telegráfico sabemos ha sido detenida en Tudela antes de llegar à reunirse con sus hijos.

— Desde Trieste dicen à la Esperanza que durante la estancia de los Emperadores de Austria en Venecia, la esposa de D. Cárlos v D. Fernando de Borbon habian sido objeto de distinciones por parte de la familia Imperial.

de los pueblos, buscando on el silencio y en el ma

. zoin Idem 15. habitmitimet at emean En la noche del 9 se sintió en Santander una ráfaga de viento que parecia iba á arrebatar la poblacion entera, ó à convertirlas en un monton de ruinas. Derribó dos casas en construccion, apagó el alumbrado de gas de algunos establecimientos, y asustó a todos estos habitantes, pero felizmente no pasó de esto.

de agricultura que se abrirá el dia 1.º de enero en Cáceres.

— Mr. Raynonard, representante de Mr. Mirés en esta corte, ha dirigido al Parlamento una comunicacion en la que asegura que la carta de Mr. Mirés ha publicado en Paris ofreciendo títulos de la deuda esterior para fin de mes à 40 por 100 no tiene otro objeto sino fijar lo que considera como una verdad material del curso de los fondos esteriores españoles en aquella plaza, y evitar en un caso todo estravio del público sobre esta materia. Mr. Raynonard observa que al ofrecer Mr. Mirés títulos españoles no ha podido aludir à los que se le darán en pago del empréstito, en primer lugar porque no le es dable prever la suerte que le cabrá en la subasta del 17, y en segundo porque no se le entregará ningun título antes de febrero próximo.

— El Ayuntamiento de Madrid para solemnizar por su parte el Misterio de la Purisima Concepcion ha dispuesto que mañana se verifique en la parroquia de Santa María la Real de la Almudena una solemne funcion con misa que oficiará el Vicario eclesiástico de esta Corte. Concluida la misa se cantará un solemne Te-Deum al que asistirá el Ayuntamiento en cuerpo con el venerable cabildo de curas párrocos de esta Corte.

- En la próxima semana debe aparecer el prospecto de un nuevo periódico. Su título es la Crónica, y sus ideas las del partido moderado. La propiedad de este diario que se anuncia con caracter de independencia y con probalidades de larga vida, pertenece segun hemos oido a unos conocidos banqueros de Madrid. Aunque se ha dicho que el Director de este periódico era el señor don José Luis de Retordillo, tenemos motivos para asegurar que no es cierto, pues no piensa por ahora en abandonar el ejercicio de la abogacía. Al frente de la Crónica como director está el señor don Angel María Decarrete, jóven de talento que hasta ahora no ha tomado parte en la política militante, y que no ha figurado por tanto como partidario de ninguna fraccion, ni de ningun ministerio. Respecto à los diarios que algunos periódicos han anunciado como sucesores del Heraldo y del Orden, ignoramos cuando aparecerán y aun creemos que esta noticia ha carecido siempre de fundamento.

— Se ha dicho que varios comerciantes de Madrid tratan de acudir al gobierno pidiendo que se les permita tomar parte en la subasta de la proposicion Mirés, interesandose en la adquisicion de títulos desde cien mil reales en adelante. No damos gran crédito à esta noticia, pero si podemos asegurar que semejante solicitud aunque fuese hecha no tendria resultado, en el concepto de que el gobierno está firmemente resulto à que la subasta se verifique en diez y siete del corriente en los términos, anuncidos en la Gaceta, y que legalmente no puede variar.

— Tememos recibir de un momento á otro noticias de desastres marítimos ocurridos en las costas de Cantahria, donde á las últimas fechas reinaban durísimos vientos que ya en Santander, Bayona y otros puntos habian hecho estragos en los edificios.

— Hoy tenemos noticias de las islas Canarias que alcanzan al 30 de noviembre, pero ninguna hay entre ellas que tenga interes político. La carestía de los granos va en aumento, particularmente en las Palmas, donde se ha vendido ya á nueve cuartos la libra de pan. Ha sido nombrado un nuevo consejo provincial. El puerto está sumamente concurrido y abundan buques de los que van á hacer víveres, para debicarse despues á la pesca de la ballena. Dicen que se han mandado suspender los trabajos de la carretera de Telde. Y últimamente ya han tomado posesion del gobierno y de la secretaria del gobierno civil, los señores Fanlo é Izquierdo.

Las Cortes dicen que hay subaltenos del ramo de vigilancia que cuando reciben órden de recoger un periódico, se introducen en la imprenta y hacen, deshacen, mandan y ordenan como cosa propia. Por nuestra parte, si esto sucede, como no tenemos motivo de dudarlo, cuando las Cortes lo aseguran, se verificará contra la órden espresada del Gobernador civil de la provincia que tiene encargado á todos sus funcionarios que en las materias de imprenta se ajusten estrictamente à las órdenes que reciban con arreglo à la legislacion vijente.

— Por la Direccion general de contribuciones se han espedido órdenes apremiantes para que los Gobernadores civiles obliguen á los Ayuntamientos á hacer que por todos los medios que marcan las instrucciones hagan efectiva la derrama nacional como medio de cubrir en parte las necesidades del Tesoro.

—Un hombre empezó à dar voces subversivas en Málaga entre once y doce de la noche del 7. Varios paisanos le persiguieron y le entregaron en la calle de Granada à un comandante, quien le puso à buen recaudo en el edificio de la Aduana.

— Parece que en Guadalajara, asi al menos lo dice la Discusion, ha habido dias pasados una especie de motin, con motivo de las fiestas con que se ha celebrado en aquella ciudad el misterio de la Purísima Concepcion.

Si ha de darse crédito al periódico citado, algunos grupos compuestos de hombres y mugeres se reunieron en la plaza pública, profiriendo gritos de mueran los negros, que son las mismas voces con que el partido absolutista reclamaba ven—ganza despues de abolida la Constitucion de 1823.

— Aun no ha sido presentado á la rúbrica de S. M. el Real decreto restableciendo la contribucion de puertas y consumos; debe sin embargo creerse que no tardará mucho el dia en que se decrete el restablecimiento en forma de esta contribucion.

— Hoy han sido llamados à la secretaria de Estado despues de habérseles comunicado anoche las últimas instrucciones, los señores Bermudez de Castro, Tassara, Gonzalez Bravo, Castro, (don Alejandro) y marques de San Cárlos, nombrados como se sabe representantes de España en Viena, Washington, Lóndres, Turin y Francfort. Se cree van à recibir órdenes para salir inmediatamente à su destino.

— En la noche del 11, se verificó en la iglesia colegial de Belmonte, un robo sacrilego de mucha consideracion. Cinco cálices, varias custodias, algunas reliquias, seis candelabros de plata maciza, y una gran cruz del mismo metal son los efectos robados, ademas del copon en que se guardaban las sagradas formas que quedaron esparcidas en el altar y en el suelo:

— La *Iberia* ha visto hoy recogida su primera edicion de la mañana, habiéndose apoderado un dependiente del Gobierno civil de los números que se habian tirado.

— La bolsa de Madrid de hoy ha tenido las mismas oscilaciones que la de ayer. El consolidado durante Bolsa halló dinero á 40-30; poco despues de cerrada este no pasaba de 40-25, y á última hora se buscaba á 40-30, y no se encontraba ni un pliego de papel. La diferida al abrirse la Bolsa hallaba plata á 25-30 y poco antes de cerrarse llegó á hacerse, aunque no se publicó, á 25-45, sosteniéndose firme á este preció hasta que de pronto se le vió descender, quedando á última hora ofrecida á 25-30 y no pasando el dinero de 25-25.

La amortizable de 1.º halló dinero à 11-85 y la de 2.º à 6-70. La deuda del personal viene cotizada à 12-75. Las acciones de carreteras de abril de 4,000 rs. han estado solicitadas à 84-25 y las de 2,000 à 85-50. Las de junio que la cotizacion presenta à 84-25 las hemos visto hacer à 84-50. Las de agosto à 83-25. Las acciones del canal de Isabel II continuan à 108 y las del Banco de España à 125.

Idem 15.

El dia 18 del pasado à las tres de la tarde se colocó sobre la puerta principal del Paraninfo de la universidad central, una elegante lápida de mármol blanco de Granada adornada en sus costados con remates segun el gusto de la primera mitad del siglo XVI, en memoria de que á la misma hora en igual dia del año anterior, entró en público por dicha puerta S. M. la reina doña Isabel segunda.

— La delicada portada árabe de la Latina, que llama la atencion de cuantos forasteros visitan á Madrid, porque aquel es el único ejemplar que posee la capital de España de ese género de arquitectura, se está pintando de color de piedra á pesar de estar construida con riquisima piedra de Colmenar!!

— En la tesorería de la real casa se ha abierto el pago de una mensualidad à las clases pasivas, debiendo las pensionistas del Monte-pio recibir un tercio de su asignacion anual.

— El señor Laforest ha formalizado escritura para establecer una sociedad, que recorra con carruajes ómnibus, en seis distintas lineas y término de veinte años, la poblacion de Madrid.

— Por una Real órden ha sido autorizado el gobernador de Madrid para dopositar y detener en Leganés, pueblo situado á dos leguas de Madrid y donde existe un magnífico cuartel, á los vagos y hombres de mal vivir á quienes por

medida de buen gobierno ha apresado y va apresando la policía de Madrid.

— Ha sido nombrado secretario de la dirección genera de estado mayor el coronel del cuerpo don José Halleg y' Barrutell

— El general Mazarredo, que se hallaba en Bilbao ha regresado á Madrid. Parece que su salud está algo quebrantada.

— El episcopado sigue felicitando á S. M. por las reparaciones que recientemente ha hecho á los intereses de la iglesia.

— El señor ministro de Marina ha sido autorizado para la contratacion, sin las solemnidades de subasta pública, del vestuario de invierno de la marineria del departamento de Cartagena.

— El cónsul general de España en Atenas da parte á este ministerio de Estado, con fecha 24 de octubre último, de haberse prohibido la esportacion de cereales y harinas del reino en Grecia con arreglo á las disposiciones siguientes:

Othon por la gracia de Dios, etc., etc.

Artículo 1.º Se probibe la esportacion de cereales en general, harinas y galletas hasta el 30 de junio (11 de julio) de 1857.

Por un real decreto podrá ampliarse ó reducirse el término anteriormente fijado, así como tambien permitirse esportaciones parciales durante el tiempo de la prohibicion.

Esta, sin embargo, no se estiende à las provisiones necesarias para los buques de guerra anclados ó que anclaren en cualquier puerto del reino.

Los buques mercantes podrán tomar provisiones para un mes, con arreglo al personal de su tripulacion.

Art. 2.º Los contraventores de estas disposiciones serán juzgados por las autoridades de aduanas, y sufrirán la pena de 50 leptas por cada occa de cereales ó harina que esportasen, y de una dracma por cada occa de galleta.

Los capitanes de buque serán juzgados y castigados con arreglo al art. 53 de la ordenanza, relativo á la policía de la navegacion de comercio.

Atenas 5 (17) de octubre de 1856.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

Noticias estrangeras.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la genera

Paris 12 de diciembre.

La agencia Havas publica los siguientos partes telegráfi-

Constantinopla 5 de diciembre.—Herat se ha rendido al general persa Mourad-Chafi.—Las tropas inglesas han empezado ya à operar en el golfo Pérsico. Dicese que la Francia es mediadora.

Feruk-Kan tiene conferencias con lord Redcliffe.

« Lóndres 11 de diciembre.—El principe Federico Guillermo de Prusia salió ayer para Paris.

El memorandum ruso del mes de octubre ha sido criticado con furor por el Times.

Marsella 11 de diciembre.—Se han recibido noticias de Nápoles del 9.—El dia antes, durante el desfile de las tropas, un jóven cazador de á pié se arrojó contra el Rey; su sable bayoneta, dirigido contra la persona Real, chocó violentamente y torció la silla de S. M., pero amortiguado el golpe del arma por el choque, no hirió al Rey mas que débilmente en el pecho. S. M. permaneció todavía una hora á caballo, queriendo asistir hasta el fin al desfile de las tropas, y tranquilizó personalmente á los príneipes de la familia real y á los miembros del cuerpo diplomático. El pueblo acompañó en seguida al Rey hasta palacio victoreándole.

Despues de la cura, el Rey salió en carretela descubierta y recorrió la ciudad; una multitud compacta y entusiasta se agolpaba á su paso.

Hoy ha presidido S. M. el Consejo de Ministros y ha dado audiencias públicas.

Interrogado el asesino ha contestado con mucha frialdad haber obedecido la órden que habia recibido.»

a Triestre 11 de diciembre.—Los huques ingleses encargados de vigilar la isla de las Serpientes invernarán en el delta del Danubio.

Seis bugues ingleses se habian acercado á Ormús, en el golfo Pérsico.

o Parece que el principe heredero de Persia ha muerto.» policia de Madeid.

de estado mayor el coronel del euerpo don lose flatteg vi Revista de periódicos.

regresado à Madrid. Parece que su salmi està algo quebran-

El Genio dice, que segun noticias que ha adquirido tuvo lugar en el vecino pueblo de Establiments, una tempestad de viento y agua que ha ocasionado daños considerables, ha arrancado multitud de árboles y ha lastimado varios edificios.

lificios. El Mallorquin y el Propagador Balear publican la revista de sus cólegas de Palma.

- El consul general du Espaga en Alanas da paria a este

ministerio de Estado, con fedar 21 de celibre último, de lia-

Othor per in gracia do ; Dies, elo.1 veto.50

Boletin oficial.

Articulo 1.2 Se prohibe la reportacion de carceles en CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES, Orden general del 19 de diciembre de 1856 en Palma. ESTADO MAYOR. —SECCION 1.

Art. 4.º En el dia de mañana, con el plausible motivo del cumpleaños de S. A. R. la augusta princesa de Asturias, el Exmo. Sr. Capitan general recibirá en acto de corte en los salones del real castillo, á las corporaciones y clases que se citan, à las horas que igualmente se señalan à continuacion. A las once y media de la mañana á la Exma. Audiencia Territorial; á las once y tres cuartos de la misma al M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, y á las doce en punto á los SS. generales, brigadieres, gefes y oficiales de los Cuerpos é institutos militares, y demas personas que por su clase pueden asistir al espresado acto.

Art. 2.º Las tropas vestirán de gala y la plaza hará los saludos de ordenanza, concurriendo al patio del real castillo durante el acto de corte la correspondiente guardia de honor y las Bandas de los cuerpos de la guar-

nicion.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos espresados. El coronel 2.º gefe de E. M.-Marques de Casa Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Paris 12 de diciembre.

Gese de dia para masiana el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria D. Mateo Salvá.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor. —Benito de Amores.

Feruk-Kan liene conferencias cen land Redeliffe.

es mediadora.

RECAUDACION DEL IMPUESTO, SOBRE CARRUAGES y caballerias de las Islas Baleares.

El recaudador general de dicho impuesto avisa à los contribuyentes por carruajes ó caballerías de esta ciudad y su término, que se presenten à verificar el pago de sus respectivas cuotas correspondientes à este ano hasta el 23 del actual, en la oficina de recaudacion establecida en el piso bajo de San Francisco de Asis de nueve à una de la tarde de los dias no festivos; en su defecto se procederá al apremio con arreglo à las órdenes vigentes. Palma 17 de diciembre de

real y a los miembros del cuerpo diplomatico. El pueblo SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

nanquilizó personalmente à les principes de la familia

Ouedando restablecido este sindicato desde 1.º del que rige, en la misma forma y con las mismas atribuciones que tenia antes de su disolucion por la junta provincial de Gobierno; á tenor de lo prevenido por S. M. (Q. D. G.) en la Real orden de 20, de setiembre último, inserta en el Boletin oficial de esta provincia núm. 3748. Ha dispuesto el Sindicato que por ahora esté el despacho de la Secretaria de la corporacion en la casa del secretario, de la misma, sita en la calle d'en Duzay manzana 43, número 25, cuarto entresuelo. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, y demas efectos que sean consiguientes. Palma 19 de de diciembre de 1856.— El Director—José Quint Zaforteza—Por A. D. S.—Onofre José Gomila, secretario.

Boletin religioso.

Santo de mañana. medios que marcan las mairacelones hagan eléctiva la det-

pedido ordenes apreintantes para que los Cobernadores ere-

SANTO DOMINGO DE SILOS, ABAD Y CONFESOR Y SAN LIBERATO MÁRTIR.

Santo Domingo de Silos nació en la villa de Cañas y vino al mundo en el año 1000; pareciéndole que el mejor medio para conservar su inocencia y unirse mas estrechamente à Dios era separarse en lo posible del mundo, se dedicó á pesar de la riqueza de su familia á guardar el ganado de sus padres; cuatro años pasó en este ejercicio, pasados los cuales estudió las sagradas letras, en las que salió un maestro consumado, elevándole poco despues el Senor al sacerdocio en premio de sus virtudes. Despues de permanecer algun tiempo en casa de sus padres siendo la admiracian del pueblo, marchose al desierto para hallar mas pronto la perfeccion á que aspiraba, y pasado un año y medio que vivió en él ejercitándose en las mas duras penitencias, entró en el monasterio de San Milan de la Cogulla, siendo nombrado por sus virtudes superior del monasterio de Santa María de Cañas. En 1041 tomó posesion del monasterio de Silos en el que entró rodeado de una luz celestial; reformó la disciplina hasta que en 20 de noviembre del año 1075 llamóle el Señor á si para premiarle sus grandes virtudes y merecimientos.

Boletin comercial. na, Washington, Londres, Turin y Franciert. Se cree-van à

ciones, les seneres Bermindes, de Pastro, Tassarre Convalez

Braye, Castro, (ded Alejanden) y marques de San Carles.



EL REY D. JAIME I, place to

el suelo.

de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

- Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lúnes 22 del corriente à las cuatro de la tarde. Les en si emprennoies

Admite cargo y pasageros a los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

ballaba plata à 25-30 y poro anies de corrarse llegó à na-

dando a ultima hora ofrecist and -30 y no pasando el dine-

De Rio Janeiro en 58 dias bergantin barca Belisario, de 220 ton., cap. D Juan Cepeda, con 14 mar. y café.

De Marsella en 7 dias laud Carmen, de 31 ton., patron Bernardo Marquez, con 8 mar. y trigo.

De id. en 7 dias laud Carmen, de 55 ton., pat. Miguel Busquet, con 8 mar. y trigo.

DESPACHADAS.

cominuan à 108 y las del Banco de España à 125.

-oz cooloo ez ebrai al al Dia 18.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 211 ton.. capitan D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 42 pas., balija y efectos. Para Sta. Pola laud Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felaní, con 5 mar., 5 pas:, vino y efectos.

Para Villanueva javeque 2. Dolores, de 100 ton., capitan D. Rafael Carbonell, con 9 mar. y lastre. Para Mahon laud S. Antonio, de 25 ton., pat. Juan Melis, con 5 mar., 4 pas., vino y efectos.

Para la Habana polacra Concha, de 167 ton., cap. don Miquel Rales, con 10 mar. y frutos del pais.

dra a prear ric celar constranta con raquisical pactra c

Boletin de anuncios.

fanns deleganales na ble olivet on ridicer oin-should leb entain

- El sobor Laforest ha formalizado escritura para esta-Propaganda musical.

Los Sres. que hayan encargado óperas para canto y piano, piezas sueltas, métodos, canciones, aires españoles y demas, pueden pasar à recogerlos tienda de Cabrer, plaza de Cort, número 18. okazá soucir v darhalí ob zaugol zob á robini ou escento a nate han ob zordnod v zociaz zol a donate

Sustancia de casé concentrado.

omios con Privilegio Esciusivo de S. M.

Frascos de f. clase para 17 tazas, 3 rs. uno. -- Id. de 2. clase para 17 tazas, 2 rs. Ladism ? actuo nos aisq leups.

Los hay de doble cabida tanto de 1,2 como de 2.2 clase, a 6 y 4 y 4 rs. suno noivo males promovio conus. sr 4 y 4 y 6 g

Se espende calle de los Huertos número 17 piso 2.º

Calzado de goma elástica.

ca sus necesidades. Se ha mandado que los Ayunlamienlos

En la tienda de Burghart, plaza de las Copiñas, esquina à la cuesta d'Ambros se venden zapatos de primera clase los de señora á 24 rs. vn., para caballero 34 rs. par.

Juegos de café de porcelana con flores doradas y de colores à 88 rs. vn. uno y un abundante surtido de jarros para flores, vajillas, jícaras, tazas de todas dimensiones y otras muchas piezas de porcelana fina, alfombras, brazaletes y otros artículos de dublé fino de buen gusto y de moda; como tambien un abundante y variado surtido de articulos del gusto del dia recien llegados de Paris, à precios equitaporque no le es dable prever la suerte que le cabra en la su-

basta del 17, y en succió ascente no so le entregara ningun tiligio antes de l'Arquita de l'Arquita Arquita Por su

parte el Misterie de la Peristana Concepcion ha dispuesto que ó la jóven de Glaris. som

Melodrana sério en 2 actos.

MÚSICA DEL MAESTRO CARLOS PEDROTTI.

Véndese en la tienda de Cabrer, y en el despacho del teatro del Circulo, donde se ha de representar: - the la proxima semana debe aparecer el prospecta de

En la tienda de la viuda de Umbert, cadena de Cort, número 7, se halla de venta mora , shiv dons

banqueros de Madrido Munque se ha dicho que el Director de este periodico de Company de lietordillo, denemos molive de Company de control, pues no

OLGINESACADO EN ESCALA MENOR DEL QUE PUBLICO EL EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL DESPUIG. Precio:-En papel 20 rs.; con marco y barniz 48 mos enando aparecerán y ano croemos que esta noticia ha ca-

ha dicho que varios comerciantes de Madrid irgian de actidir al gobierad puddullo (LAI sades permita tomar per-

PALMA EDE MALLORCA.

-in-Vendese a 8 rs. ovn. holion, inter a officer norg zomah

Ademas hay un variado surtido de estampas de diferentes tamaños, de los santos de mayor devoción.

Como tambien se encontrará papel ondulado frances, y varios objetos de escritorio; de lo que se espende á un precio módico a el salissa somemo T -

de à las últimas fechas reinaban durisimos vientos que va

- Hoy lenemos noticias de las tislas. Canarias que alcan-

sastres maritimes ocurrides en las costas de Cantabria, don-

Para hoy. -Funcion 106. 50 08 la dist La opera en 4 actos, titulada

ya a nueve cuartos is The LATRAYIA The side nombrade un

Para mañana.—Funcion 107. Se pondrá en escena la ópera en tres actos música de D. Carlos. Pedrotti, titulada

LA FIORINA.

Dando fin con el baile

La danza Valenciana.

-igiv sh oman leb somelledus vad sup necih za Azlas siete.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

anithings on executor of antish modicay absence our cions

eseguran se verificaci contra la orden espresada del Gober-PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA, à CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.